



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas N° 491 Tel.: 0781 - 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

Santa María de Fe, 01 de Julio de 2025.

Dr. Agustín Encina,
Director Nacional Contrataciones Públicas – DNCP

Presente

En representación de la Municipalidad de Santa María de Fe, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del llamado a **Licitación por Vía de Excepción, "CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO TIPOLOGIA MEC. COL. NAC. CERRO COSTA - FONAE**, para responder a las observaciones recibidas.

- | |
|--|
| <p>1- <i>Condiciones en cuanto a la capacidad técnica.</i>
 2- <i>Carga de datos de llamado.</i>
 3- <i>Inconsistencias.</i></p> |
|--|

CONTESTACION:

1- CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA.
Menciona que se solicita que los equipos sean de una marca específica.

- Hemos realizado el chequeo correspondiente en la *sección de pliego capacidad en materia de equipos*, **NO** encontrando la solicitud de un equipo con marca específica.
Adjunto screen del pliego.

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios Todas las Partes Combinadas	Cada Socio Socio Lider	
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [vehículos para transportar las materiales, herramientas de mano electricista, carretillas, botiquin de primeros auxilios, hormigoneras, mezcladora, chalecos reflectivos, cascos, guantes, escaleras dobles y simples. Entre otros que pudieran utilizarse en la obra] • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar 	Deben cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"



Dr. Encina



- Hemos realizado también el chequeo correspondiente en la *sección de pliego SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS*, donde se asentó la siguiente observación. -
Adjunto screen del pliego.

CONDICIONES GENERALES

Obs. Si se indicase una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo se aclara que los mismos tendrán carácter referencial.



Las especificaciones técnicas del Ministerio de Educación y Ciencias mencionan las marcas, y el proyecto es así autorizada. Sin embargo, **en el pliego dejamos la aclaratoria que son de carácter referencial.**

2- CARGA DE DATOS.

1 - Hemos realizado la corrección de nombre de llamado en los documentos necesarios.

2 - En relación con la observación señalada en el informe de evaluación, donde se indica que la firma no ha presentado cierta documentación requerida para la verificación de la capacidad financiera, el mismo no reviste de carácter sustancial ni afecta la validez o seriedad de la oferta presentada. La firma adjudicada cuenta con capacidad financiera suficiente para el cumplimiento contractual, sin necesidad de recurrir a fuentes externas de financiamiento. La omisión referida no impide la correcta evaluación de la solvencia de la empresa. Por lo que la falta de presentación no afecta negativamente a la oferta.

- Las copias de contratos de **Gs 134.452.460** CE 30129-24-243985. y de **Gs 123.235.000** MN-30129-24-240804 presentados corresponden a adjudicaciones con la propia convocante. Y las demás copias incluido copias de facturaciones son trabajos de manera independiente.

- Datos de invitación; hemos adjuntado las invitaciones cursadas con el pedido de presupuesto, con el acuse recibido, todos en el Archivo Zip denominado "Dictamen de precios y antecedentes".

3 – Precios referenciales; Hemos adjuntado al sicp en Archivo Zip denominado "Dictamen de precios y antecedentes" todos los documentos.

- Hemos adjuntado al sicp, los dictámenes del llamado, incluido un **anexo** que amplía el dictamen en base a las recomendaciones recibidas para exponer con mayor detalle los supuestos y hechos para proceder con la vía de excepción, justificación, se mencionan los riesgos que generarían si se hubiera recurrido a un llamado convencional.

- Adjuntamos el informe de verificación in situ de la profesional Adriana González.

- Escaneamos y remitimos nuevamente los documentos.

3- INCONSISTENCIAS.

- Anexamos nuevamente el CDP, con la firma del/los responsables:


1 Presupuesto: Sr. Ramon Alberto Sanabria;

2 Tesorería: SR. Basilio Ruiz Diaz; y

3 UAF/Comité de Suministros: Sra Blanca Coronel.

La realización del presente procedimiento, en los términos y condiciones dadas, ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE, por lo que se solicita dar continuidad al proceso y obtener el código de contratación.




Daisy Ríos
Encargada del Dpto. de la UOC